



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

43 MODIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS POR CONCURSO DE MÉRITOS DE 3 PLAZAS DE MONITORES/AS

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar el apartado Primero de las Bases específicas para cubrir tres plazas de Monitores/as, mediante concurso de méritos, en dos plazas de la misma denominación.

SEGUNDO.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento, teniendo en consideración las presentes modificaciones.

Novelda, a 5 de diciembre de 2023. El Alcalde: D. Francisco José Martínez Alted.